

Minas, 22 de diciembre de 2010.

**RESOLUCION N° 54/2010.**

**Visto:** el informe de la Comisión Investigadora que trata el tema “Gastos de Combustibles y Lubricantes en el período de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009”.

**Considerando:** que se ha da por concluido el trabajo de esta Comisión manifestando que no se constataron irregularidades; no obstante por la complejidad del tema no se opondrá a la realización de una auditoría.

**Atento:** a que la votación del mencionado informe fue afirmativo de 18 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

**La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:**

- 1 - La realización de una auditoría externa a los efectos de corroborar si existieron gastos excesivos de combustibles y lubricantes (Período 2009), mandatando al Poder Ejecutivo Departamental a realizar la misma.
- 2 – Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Raúl Martirena Del Puerto

Secretario